

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 226000.

SÁBADO, 17 DE JUNIO DE 1978

NÚM. 138

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES
SEGUNDA JEFATURA REGIONAL DE CARRETERAS
OVIEDO (Conclusión)

RESOLUCION de la Segunda Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la Autopista de Peaje Campomanes-León, en el término municipal de Barrios de Luna (León).

Aprobado en fecha 8 de marzo de 1978 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el "Proyecto Modificado de Trazado correspondiente a los Trozos desde el I hasta el V de la Autopista Madrid-Asturias, Tramo Campomanes-León", cuyas obras han sido declaradas de utilidad pública por el Decreto 2417/75 de 22 de agosto, en relación con el artículo 16.1 de la Ley de 8/72 de 10 de mayo, entendiéndose implícita la necesidad de ocupación en la aprobación del Proyecto y reputándose urgente la ocupación de los bienes afectados, de conformidad con lo dispuesto por los apartados 2 y 4 del artículo 16 de la Ley antes citada.

Esta Jefatura Regional, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que seguidamente se relacionan para que comparezcan los días y horas que se indican en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 citado, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediese, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, acompañados de los arrendatarios de los terrenos, si los hubiere, y de sus Peritos y Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la 2.ª Jefatura Regional de Carreteras, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad "Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.", asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiaria de la expropiación regulados en la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Oviedo, a 9 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

N.º finca	TITULAR Y DOMICILIO	Superficie afectada (m²)	DATOS CATASTRALES (1)			Fechas del levantamiento de las actas AÑO 1978 Día-Mes-Hora
			Polígono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado	
BL-242	Eloy-Suárez González MORA DE LUNA - LEON	75	22	707	Rústica. Prado seco 3.ª	10-7-11
BL-243	María Díez García MORA DE LUNA - LEON	1.425	22	681	Rústica. Labor seco 6.ª	11-7-12
BL-244	Belarmina Zumalacárregui Gtrrez. VEGA DE CABALLEROS - LEON	1.525	22	682	Rústica. Labor seco 6.ª	11-7-11
BL-245	Eloy Suárez González MORA DE LUNA - LEON	450	22	683	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-11
BL-246	Paulino Fernández Suárez BARRIOS DE LUNA - LEON	2.575	22	620	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-12
BL-247	Agustín Suárez Suárez MORA DE LUNA - LEON	3.550	22	621	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-11
BL-248	Rafael Fernández Fernández MORA DE LUNA - LEON	1.125	22	619	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-13
BL-249	Josefa Díez González VEGA DE CABALLEROS - LEON	1.380	22	622	Rústica. Prados 1.ª	10-7-12
BL-250	Emilio González Morán MORA DE LUNA - LEON	25	22	616	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-12
BL-251	Agustín Suárez Suárez MORA DE LUNA - LEON	750	22	611	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-11
BL-252-1	Secundino Suárez García MORA DE LUNA - LEON	2.240	22	610	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-13
BL-252-2	Rosa M.ª Suárez Rubial BELVIS DE MONROY - LEON	1.100	22	610	Parte Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-14
BL-253	Secundino Suárez García MORA DE LUNA - LEON	760	22	609	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-13
BL-254	Eloy Suárez González MORA DE LUNA - LEON	275	22	607	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-11
BL-255	Miguel Suárez Suárez MORA DE LUNA - LEON	475	22	606	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-11
BL-256	Junta Vecinal de Mora de Luna León	8.100	22	757	M.U.P. 123	-
BL-257	Eliseo García Fernández MORA DE LUNA - LEON	1.625	22	560	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-13
BL-258	Dominica Alonso Suárez MORA DE LUNA - LEON	250	22	557	Rústica. Labor seco 6.ª	10-7-13
BL-259	Josefa Díez González VEGA DE CABALLEROS - LEON	2.150	22	559	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-12
BL-260-1	Manuel García Gutiérrez MORA DE LUNA - LEON	1.650	22	558	Rústica. Labor seco 6.ª	11-7-12
BL-260-2	Alcides González Suárez MORA DE LUNA - LEON	4.880	22	554	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-12
BL-261	Benjamín Suárez García MORA DE LUNA - LEON	140	22	555	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-12
BL-262	Junta Vecinal de Mora de Luna León	9.080	22	753	M.U.P.-123	-
BL-263	Francisca Fernández García Avda. Fernández Ladreda, 30-8.ª izda. GIJON	2.350	22	577	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-14

Relación que se cita:
Término Municipal: BARRIOS DE LUNA

N.º finca	TITULAR Y DOMICILIO	Superficie afectada (m²)	DATOS CATASTRALES (1)			Fechas del levantamiento de las actas AÑO 1978 Día-Mes-Hora
			Poli-gono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado	
BL-264	Florentina Suárez Fernández MORA DE LUNA-LEON	280	22	572	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-12
BL-265	Leoncio Alonso Suárez C/ Serranos, 32-2.º izda. LEON	250	22	571	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-13
BL-266-1	Esteban Suárez Suárez BARRIOS DE LUNA-LEON	75	22	570	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-11
BL-266-2	Dominica Alonso Suárez MORA DE LUNA-LEON	950	22	504	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-13
BL-266-3	Josefa Díez González VEGA DE CABALLEROS-LEON	2.435	22	569	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-12
BL-266-4	Agustín Suárez Suárez MORA DE LUNA-LEON	1.160	22	567	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-11
BL-266-5	Catalina Díez García MORA DE LUNA-LEON	1.120	22	568	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-13
BL-266-6	Piedad Alonso Suárez y Hnos. MORA DE LUNA-LEON	780	22	580	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-12
BL-267-1	Leoncio González Rodríguez C/ Conde Ansúrez, 12-3.º izda. LEON	740	22	501	Rústica Pastos 1.ª	11-7-13
BL-267-2	Pilar Alvarez González C/ Pozo, 29, pal. BARCELONA-16	1.780	22	500	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-13
BL-267-3	Miguel Suárez Suárez MORA DE LUNA-LEON	660	22	750	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-11
BL-267-4	Junta Vecinal de Mora de Luna-LEON	27.150	22	756	M.U.P.-123	—
BL-267-5	Piedad Alonso Suárez MORA DE LUNA-LEON	740	22	749	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-12
BL-268	Esteban Suárez Suárez BARRIOS DE LUNA-LEON	268	22	739	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-11
BL-269	Desconocido	4.800	22	738	Rústica. Pastos 1.ª	10-7-13
BL-270-1	Leoncio González Miranda MORA DE LUNA-LEON	1.175	22	751	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-14
BL-270-2	Miguel Suárez Suárez MORA DE LUNA-LEON	900	22	737	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-11
BL-270-3	Leoncio Alonso Suárez C/ Serranos, 32-2.º izda. LEON	1.200	22	746	Rústica. Prado secano 3.ª	11-7-13
BL-271	Eloy Suárez González MORA DE LUNA-LEON	70	22	742	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-11
BL-272	Catalina Díez García MORA DE LUNA-LEON	500	22	743	Rústica. Prado secano 3.ª	11-7-13
BL-273	Rosa Suárez Alvarez MORA DE LUNA-LEON	1.110	22	744	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-13
BL-274	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	58.880	22	756 766	M.U.P. 118	—
BL-275	Alvina Gonzalez Gonzalez VEGA DE CABALLEROS-LEON	840	22	327	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-13

N.º finca	TITULAR Y DOMICILIO	Superficie afectada (m²)	DATOS CATASTRALES (1)			Fechas del levantamiento de los actas AÑO 1978 Día-Mes-Hora
			Poli-gono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado	
BL 276	Jeronimo Páez Pérez VEGA DE CABALLEROS-LEON	2.381	22	328	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-13
BL 277	M.ª Soledad Suárez Blanco VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.800	22	329	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-12
BL 278	Belarmina Zumalacárregui Gutiérrez	2.470	22	322	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-11
BL 279	Marcelino Fernández Gutiérrez y Hnos.	700	22	323	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-14
BL 280	Serafina M.ª Gutiérrez Gutiérrez VEGA DE CABALLEROS-LEON	3.510	22	320-321	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-11
BL 281	Belarmina Zumalacárregui Gutiérrez	1.980	22	318	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-11
BL 282	Primitivo Suárez Alvarez VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.250	22	310	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-14
BL 283	Sofía González González LA URZ-LEON	1.950	22	309 (parte)	Rústica. Prado secano 3.ª	11-7-14
BL 283 bis	José González García VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.950	22	309 (parte)	Arrendatario	12-7-12
BL 284	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	925	—	—	Camino de Vega a Villajuste	12-7-11
BL 285	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	40	23	1.634	M.U.P. 118	—
BL 286	Sofía Fernández González General Moscardó, 24-MADRID-20	4.300	22	309	Rústica. Prado secano 3.ª	11-7-14
BL 286 bis	José González García VEGA DE CABALLEROS-LEON	4.300	22	309	Arrendatario	—
BL 287	Serafina M.ª Gutiérrez Gutiérrez	885	22	308	Rústica. Labor secano 5.ª	11-7-11
BL 288	Perfecto Aguado Sánchez VEGA DE CABALLEROS-LEON	90	22	330	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-11
BL 290	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	82.850	23	1.834	M.U.P. 120	—
BL 294	Carmen García Fuertes VEGA DE CABALLEROS-LEON	550	23	507	Rústica. Prado Riego 2.ª	11-7-11
BL 295-3	Raimundo Sánchez García VEGA DE CABALLEROS-LEON	260	23	830	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-11
BL 295-1	Hnos. Juliana Fdez. Alvarez VEGA DE CABALLEROS-LEON	70	23	826	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-11
BL 295-2	Serafina M.ª Gutiérrez Gutiérrez VEGA DE CABALLEROS-LEON	450	23	839	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-11
BL 296	Carmen García Fuertes VEGA DE CABALLEROS-LEON	570	23	840	Rústica. Pastos 1.ª	11-7-11
BL 297-1	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-León	130	23	845	Rústica. Pastos 1.ª	12-7-12
BL 297-2	Dámaso Calvete Alvarez y Hnos VEGA DE CABALLEROS-LEON	495	23	841	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-12
BL 298	Eduardo Suárez González y Nos. VEGA DE CABALLEROS-LEON	375	23	875	Rústica. Prado secano 3.ª	12-7-13
BL 299	Raimundo Sánchez García VEGA DE CABALLEROS-LEON	190	23	876	Rústica. Prado secano 3.ª	12-7-12

N.º finca	TITULAR Y DOMICILIO	Superficie afectada (m²)	DATOS CATASTRALES (1)			Fechas del levantamiento de las actas AÑO 1978 Día-Mes-Hora
			Poli-gono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado	
BL-300	Antonio Suárez-Arias C. Emperador Carlos. 1.0 LEON	480	23	877	Rústica Prado seco 3.º	12-7-13
BL-301	Serafina M.ª Gutiérrez Gutiérrez VEGA DE CABALLEROS-LEON	500	23	878	Rústica. Prado seco 3.º	11-7-11
BL-302	Nicolás Campo Arias VEGA DE CABALLEROS-LEON	216	23	879	Rústica. Prado seco 3.º	12-7-11
BL-303	Josefa y César Díez González VEGA DE CABALLEROS-LEON	3.375	23	872	Rústica. Labor seco 6.º	10-7-12
BL-304	Ezequiel Arias Fernández MORA DE LUNA-LEON	710	23	873	Rústica. Pastos 1.º	12-7-13
BL-305	Amaro González Suárez y Hnos. VEGA DE CABALLEROS-LEON	925	23	871	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-13
BL-306	Raimundo Sánchez García VEGA DE CABALLEROS-LEON	800	23	870	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-12
BL-307	Fermina Arias García C/ Emperador Carlos, 10-LEON	900	23	869	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-13
BL-308-1	Manuela González Ordás VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.750	23	868	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-14
BL-308-2	Dámaso Calvete Alvarez y Hnos. VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.100	23	866	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-12
BL-309	Antonio Suárez Alvarez VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.975	23	867	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-12
BL-312	Aurelia y Felicitas Fernández VEGA DE CABALLEROS-LEON	3.500	23	864	Rústica. Labor seco 6.º	11-7-12
BL-313	Cayo González González VEGA DE CABALLEROS-LEON	2.800	23	863	Rústica. Labor seco 6.º	11-7-14
BL-314	Emilio González Arias VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.750	23	860 y 861	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-14
BL-316	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	270	—	—	Camino	12-7-11
BL-317	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	26.130	23	1.639	M.U.P. 118	—
BL-317-1 bis	Eladio González González VEGA DE CABALLEROS-LEON	—	23	1.639	Arrendatario	12-7-13
BL-317-2 bis	Angel Robla Alvarez VEGA DE CABALLEROS-LEON	—	23	1.639	Arrendatario	12-7-13
BL-318-1	Esteban Suárez Suárez BARRIOS DE LUNA-LEON	360	23	693	Rústica. Labor seco 6.º	10-7-11
BL-318-2	Carmen García Fuentes VEGA DE CABALLEROS-LEON	100	23	692	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-14
BL-319	Angel Suárez González VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.720	23	690	Rústica. Labor seco 6.º	11-7-12
BL-319 bis	Eduardo Suárez González VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.720	23	690	Arrendatario	12-7-13
BL-320	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	420	—	—	Camino	12-7-11
BL-321	Nicolás Campo Arias VEGA DE CABALLEROS-LEON	980	23	509	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-11
BL-322	Carmen García Fuentes VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.125	23	510	Rústica. Labor seco 6.º	11-7-11
BL-323	Dámaso Calvete Alvarez y Hnos. VEGA DE CABALLEROS-LEON	35	23	514	Rústica. Labor seco 6.º	12-7-11
BL-324	Paz García Fernández MORA DE LUNA-LEON	75	23	568	Rústica. Labor seco 6.º	10-7-14

N.º finca	TITULAR Y DOMICILIO	Superficie afectada (m²)	DATOS CATASTRALES (1)			Fechas del levantamiento de los actas AÑO 1978 Día-Mes-Hora
			Polligono	Parcela	Naturaleza y clase del bien afectado	
BL-326	Secundino Suárez García MORA DE LUNA-LEON	640	23	566	Rústica. Labor secano 6.ª	10-7-13
BL-327	Tomás Ventura Arias C/ Carmen, 3-Pensión España LEON	1.280	23	567	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-14
BL-328	Jesús y Antonio Suárez Alvarez VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.450	23	560	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-12
BL-329	Serafina M.ª Gutiérrez Gutiérrez VEGA DE CABALLEROS-LEON	2.850	23	561	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-11
BL-330	Jesús Suárez Alvarez VEGA DE CABALLEROS-LEON	1.995	23	562	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-12
BL-331	Nicolás Campo Arias VEGA DE CABALLEROS-LEON	2.415	23	563	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-11
BL-333	Junta Vecinal de Vega de Caballeros-LEON	27.670	23	1.639	M.U.P.-118	—
BL-334	Cándida Sánchez García Grupo Virgen del Puerto, 41-4.º C-MADRID-5	1.350	23	589	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-14
BL-335	Serafina M.ª Gutiérrez Gutiérrez VEGA DE CABALLEROS-LEON	929	23	587	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-11
BL-336	Angel Suárez Suárez MORA DE LUNA-LEON	4.200	23	590	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-12
BL-337	Vicente Fernández Gutiérrez VEGA DE CABALLEROS-LEON	400	23	588	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-14
BL-338	Tomás Ventura Arias C/ Carmen, 3-Pensión España LEON	260	23	591	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-14
BL-341	Manuela González Ordás VEGA DE CABALLEROS-LEON	900	23	596	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-14
BL-344	Aurelia y Felicitas Fernández Alvarez VEGA DE CABALLEROS-LEON	16	23	600	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-12
BL-345	Serafina M.ª Gutiérrez Gutiérrez VEGA DE CABALLEROS-LEON	250	23	601	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-11
BL-346	Raimundo Sánchez García VEGA DE CABALLEROS-LEON	400	23	602	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-12
BL-347	Perfecto Aguado Sánchez VEGA DE CABALLEROS-LEON	620	23	604	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-11
BL-348	Carmen García Fuentes VEGA DE CABALLEROS-LEON	435	23	605	Rústica. Labor secano 6.ª	11-7-11
BL-349	Eduardo Suárez González y Hnos. VEGA DE CABALLEROS-LEON	440	23	606	Rústica. Pastos 1.ª	12-7-13
BL-350	Amaro González Suárez y Hnos. VEGA DE CABALLEROS-LEON	2.000	23	607	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-13
BL-351	Perfecto Aguado Sánchez VEGA DE CABALLEROS-LEON	6.825	23	608	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-11
BL-352	Manuela González Ordás VEGA DE CABALLEROS-LEON	760	23	609	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-14
BL-353	Antonio Suárez Arias C/ Emperador Carlos, 10-LEON	1.340	23	610	Rústica. Labor secano 6.ª	12-7-13

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 22.934 — R.I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 10/6 kV/380-220 V., que se instalará en Otero de las Dueñas (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León a 29 de mayo de 1978.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3085

Núm. 1266.— 920 ptas.

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 22.935 — R.I. 6.340.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 10/6 kV/380-220 V., que se instalará en Seisión de la Vega (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 29 de mayo de 1978.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

3086

Núm. 1267.— 920 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 5 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones que regulará la subasta para la concesión de la explotación de los Servicios de Bar, en el Palacio Municipal de Deportes, por un período de dos años, por lo cual, y de conformidad con lo que disponen los art. 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por plazo de ocho días para que, durante el mismo, pueda ser examinado y se formulen cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

León, 8 de junio de 1978.—El Alcalde (ilegible). 3145

Ayuntamiento de Almanza

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los proyectos técnicos de las obras de sondeo artesiano e instalación de grupo eléctrico sumergido para el mismo, en Almanza, realizados por el Dr. Ingeniero de Minas, don Armando Ballester Rodríguez, con presupuestos de ejecución por contrata de 2.982.241 pesetas y de 1.242.009,85 pesetas, respectivamente, los indicados proyectos estarán de manifiesto al público, en este Ayuntamiento, por plazo de un mes, a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinados y, en su caso, reclamados, en la forma prevista por la Ley.

Almanza, 5 de junio de 1978.—El Presidente de la Comisión Gestora (ilegible). 3028

Entidades Menores

Junta Vecinal de Castrotierra de la Valduerna
ATENCIÓN GANADEROS

El día 2 de julio del presente año, a las doce horas en el local de las Escuelas se procederá a la subasta de las hierbas y rastrojeras del término de Castrotierra de la Valduerna, por el plazo de un año. Pliego de condiciones en el domicilio del Presidente de la Junta.

Castrotierra de la Valduerna, a 6 de junio de 1978.—El Presidente, Primitivo Cabello.

3019

Núm. 1282.—260 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 254 de 1978 por D.ª Margarita Alvarez Miguel, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León de 17 de marzo de 1978, que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la de 24 de noviembre de 1977 que valoró el negocio de mercería en Riaño, expropiado para construcción del Embalse.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 31 de mayo de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.

3039

Núm. 1225.—700 ptas.

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 189 de 1978 por D. Teófilo Puertollano Alonso, contra resoluciones de 4 de marzo de 1978, dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, que desestimaron los recursos de reposición interpuestos contra resolucio-

nes que señalaron el justiprecio de las fincas urbanas números 104, en término de Burón y 505-A, en término de Riaño.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 12 de mayo de 1978.—Manuel de la Cruz Presa.
2766 Núm. 1133.—700 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad "Banco Pastor, S. A.", representado por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, y registrado al número 282/77, contra don Julio López García y su esposa doña Gloria Varona Alvarez, ambos mayores de edad y vecinos de León, sobre reclamación de 59.509,00 pesetas de principal y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y en el precio en que fueron valorados los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del demandado.

Unico. Una furgoneta, marca Ebro, matrícula LE-6692-C), en buen estado de funcionamiento, valorada en trescientas mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día cuatro de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Francisco Viera Martín.—El Secretario (ilegible).

3169 Núm. 1293.—860 ptas.

Magistratura de Trabajo
NUMERO DOS DE LEON

D. Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 855/78, seguidos a instancia de Emilio García González contra Heras y García Nieto y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintiocho de junio a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Heras y García Nieto, actualmente paradero ignorado, expido la presente en León a diez de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 3180

Magistratura de Trabajo
NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 798/78, seguidos a instancia de Julián García González, contra Hulleras de Rioscuro, S. A. y otro, sobre silicosis.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día tres de julio próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Hulleras de Rioscuro, S. A. y a su aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Firmado: J. L. Cabezas.—J. M. Tabarés. 3112

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes
de la Ribera Alta del Porma (León)

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios para el día 25 de junio y hora de las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda a la misma hora, para el día 9 de julio, en el Salón Parroquial de Paradilla de la Sobarriba, a fin de celebrar Junta General Ordinaria, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1.—Examen y aprobación de la Memoria general, correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

2.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos.

3.—Examen de cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

4.—Examen y aprobación del Presupuesto de ingresos y gastos que para

el año siguiente ha de presentar el Sindicato.

5.—Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, a 7 de junio de 1978.—El Presidente de la Comunidad, M. Robles.

3115 Núm. 1283.—580 ptas.

MUTUAL MINERO INDUSTRIAL LEONESA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo n.º 197

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22,3 de los Estatutos de esta Mutua Patronal, se convoca Junta General Extraordinaria de la misma, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Informe de la Junta de Gobierno, sobre el estado general y financiero de la Entidad, con propuesta de fusión, absorción o disolución de la misma.

3.º—Adopción de los acuerdos que procedan en cuanto a las propuestas a que se refiere el informe anterior.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad, en León, calle de Santa Clara, 6, el próximo día 29 de junio a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda.

León, a 10 de junio de 1978.—El Secretario, Sergio Celemin Barrio.

3158 Núm. 1294.—540 ptas.

**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 22, 2 de los Estatutos de esta Mutua Patronal, se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, calle Santa Clara, 6, en León, el próximo día 29 de junio a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, si en la primera no hubiese quórum suficiente, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º—Examen de la memoria, balance y cuenta de resultados y aprobación de la misma, si procediere.

3.º—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto del próximo ejercicio.

4.º—Ruegos y preguntas.

León, a 10 de junio de 1978.—El Secretario, Sergio Celemin Barrio.

3158 Núm. 1295.—520 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978